

Documento del Grupo de Trabajo de Ciudadanía Digital (GTCD)

Niñas, niños y adolescentes en el entorno digital:
Aportes y desafíos para una política pública con
perspectiva de derechos

Introducción:

En el último tiempo, el debate sobre la relación de niños, niñas y adolescentes con el entorno digital ha tomado visibilidad en la agenda pública, exponiendo preocupaciones, inquietudes y propuestas de abordaje por parte de diversos actores de la sociedad.

Prueba de esto es la discusión de varios proyectos de ley vinculados a la regulación del uso de los dispositivos digitales en infancia y adolescencia. Uno de los puntos que se destacan en estos proyectos es el reconocimiento de la necesidad de promover acciones de sensibilización y desarrollo de habilidades dirigidas a estudiantes, familias y docentes para comprender el impacto del entorno digital en la vida de las personas.

El [Grupo de Trabajo de Ciudadanía Digital](#) (GTCD), convocado por Agesic y UNESCO Montevideo e integrado por más de veinte organizaciones del sector público, organizaciones de la sociedad civil, academia, sector privado y organismos internacionales, viene trabajando desde 2019 en la construcción de ciudadanía en el entorno digital a fin de orientar la política pública en Uruguay.

Las organizaciones que hoy conforman el GTCD son: AGESIC; ANEP-DGES; BPS-Programa Ibirapitá; Ceibal; El Abrojo; Fundación Telefónica Movistar-ProFuturo; INAU; INEFOP; IPRU; MEC; MIDES-InMayores; MIDES-INJU; MIEM-Dinatel; NST Google Cloud Partner; OEI; Pensamiento Colectivo; UNESCO; UNFPA Uruguay; UNICEF Uruguay; Universidad Católica del Uruguay; UDELAR-Departamento de Apoyo Técnico Académico, Facultad de Comunicación, Facultad de Ingeniería; Universidad de Montevideo y UTEC.

A nivel internacional, la [Observación general núm. 25 relativa a los derechos de los niños en relación con el entorno digital](#) (2021) de la Convención sobre los

Derechos del Niño de Naciones Unidas (ratificada por Uruguay en 1990 por la Ley N° 16137), establece que los derechos de los niños, niñas y adolescentes también se aplican en entornos digitales y busca ayudar a los Estados a entender los pasos que son necesarios para proteger y alcanzar esos derechos.

A su vez, nuestro país cuenta desde el año 2020 con una [Estrategia Nacional de Ciudadanía Digital que fue revisada y actualizada en 2024](#). Este documento, elaborado por el GTCD, tiene como objetivo establecer los acuerdos mínimos desde donde se entienden, diseñan e implementan las acciones vinculadas a la construcción de ciudadanía en el entorno digital en Uruguay.

El documento se sustenta en el enfoque de los derechos humanos y se vincula con el reconocimiento de las condiciones necesarias para poder vivir una vida digna, conforme a la idea de que toda vida humana es valiosa y como tal debe ser respetada y protegida. El desarrollo tecnológico y el entorno digital deben integrar estas condiciones. En relación con el entorno digital, este enfoque implica tener en cuenta las obligaciones y responsabilidades de los diversos actores que hoy integran e inciden en el ecosistema, reafirmando:

- **El rol del Estado** en tanto garante principal del ejercicio de estos derechos, tanto en el territorio físico como en el territorio digital, que hoy constituyen el territorio social en el que habitan las personas.
- La **responsabilidad de las empresas** del sector público y privado de respetar, prevenir, mitigar y, en caso de ser necesario, reparar las consecuencias negativas sobre los derechos humanos que se constaten en el marco de sus actividades.

- La **participación efectiva y oportuna de la sociedad civil** y las múltiples partes involucradas en el proceso de construcción, ejecución y monitoreo de las políticas.
- La **academia**, en su rol de análisis, elaboración conceptual, generación de investigación y evidencia empírica, que dé sustento a los debates en torno a esta temática.
- La **comunidad internacional**, en su relevancia, como espacio para amplificar la atención y facilitar la deliberación e intervención de la agenda pública global con relación a la construcción de ciudadanía en el entorno digital.

Aportes desde el GTCD:

Reconociendo la complejidad y diversidad del ecosistema digital, abogamos por un abordaje multicausal a la hora de considerar la implementación de regulaciones, haciendo énfasis en la necesidad de incluir a todos los actores involucrados, desde el Estado, pasando por la sociedad civil organizada, la academia, la ciudadanía y especialmente a las *plataformas diseñadas bajo recomendación algorítmica* y que contemple estrategias de medición y evaluación de los impactos sobre las regulaciones propuestas.

Además de la necesidad de contribuir a la discusión en torno a la regulación del entorno digital, es importante considerar el desarrollo de habilidades en la población para habitar de forma crítica, reflexiva, responsable, creativa y participativa este entorno.

Acorde a lo planteado por la Estrategia de Ciudadanía Digital, la construcción de ciudadanía en el entorno digital requiere el desarrollo de ciertas habilidades

específicas. Estas habilidades digitales pueden ser instrumentales o fundamentales.

Las “**habilidades digitales instrumentales**” refieren a aptitudes y destrezas vinculadas al manejo de la herramienta. Estas habilidades son las que facilitan el uso práctico de los dispositivos digitales, las plataformas y las aplicaciones, ya sea para acceder a información como para llevar a cabo una mejor gestión en las tareas a realizar.

Por su parte, las “**habilidades digitales fundamentales**” buscan promover en las personas el pensamiento crítico en el uso de internet y la capacidad para comprender, analizar, inferir, resolver problemas, tomar decisiones, transformar, comunicar, crear y participar en el entorno digital.

Dentro de las habilidades fundamentales destacamos tres dimensiones, que se encuentran interrelacionadas:

- **Funcionamiento y condiciones del entorno digital:** Habilidades para comprender y evaluar críticamente el funcionamiento y las condiciones del entorno digital, reconociendo la relevancia de entender las reglas del entorno digital como clave para tomar decisiones informadas.
- **Convivencia y prácticas en el entorno digital:** Habilidades para la generación de prácticas que contribuyen a hacer de este espacio un lugar de convivencia saludable.
- **Creación y participación en el entorno digital:** Habilidades para el ejercicio de la participación y el desarrollo de los contenidos y soluciones digitales que puedan, entre otras cosas, colaborar con mitigar las brechas existentes e incidir en una transformación individual, comunitaria, social y ambiental.

Algunas consideraciones:

En el marco del trabajo que desde el GTCD se viene realizando en el desarrollo de estas habilidades en la población, queremos resaltar **algunas consideraciones** vinculadas a la temática:

Comprender que el mundo es uno solo. La división entre vida real y vida virtual no existe. Lo que hacemos en un ámbito y en otro se afecta mutuamente y nos define. Hoy es casi inconcebible estudiar, trabajar, manejarse en la ciudad, acceder a servicios, relacionarse con otras personas e inclusive vincularse afectivamente sin que medie la tecnología digital. Reconocer que nuestras experiencias se presentan en un entramado continuo, entre nuestros encuentros presenciales y virtuales es la base para pensar que los derechos, las emociones, los vínculos, las consecuencias de nuestras acciones repercuten en nuestra vida, tanto dentro como fuera de línea.

Desarmar el mito del nativo digital. Tomar conciencia de que saber usar instrumentalmente un dispositivo no significa que las personas tienen desarrolladas las habilidades para habitar el entorno digital de forma responsable, crítica, empática y creativa. Como en cualquier otro espacio, las niñas, niños y adolescentes necesitan conocer y reconocer el entorno digital y las prácticas que pueden ponerles en riesgos. Informarse y acompañar responsablemente, mostrarles qué actividades y oportunidades hay en internet, así como dar a conocer las problemáticas que pueden sucederles, nombrarlas, definirlas y pensar en conjunto formas de evitarlas y prevenirlas es responsabilidad de las personas adultas.

Considerar la autonomía progresiva como elemento central para dar lugar a la voz de infancias y adolescencias, así como a la gradual incorporación de habilidades para la toma de decisiones críticas y responsables. Es necesario considerar para

cada etapa de la vida los aportes y riesgos que representa el entorno digital, generando estrategias graduales y progresivas de integración a este entorno.

Comprender que la gestión de la atención es lo que está en juego. Algunas plataformas digitales están desarrolladas bajo el paradigma de la economía de la atención. Por eso hay que saber que desde su diseño incorporan estrategias personalizadas para ajustar lo que se muestra a nuestros intereses, haciendo que permanezcamos el mayor tiempo posible en ellas. Ejemplos de ello son los sesgos de confirmación y los propios discursos de odio.

Considerar la necesidad de ofrecer alternativas a la tecnología digital desde el mundo adulto. El diseño de las plataformas digitales hace cada vez más difícil, aun para las personas adultas, tomar conciencia del tiempo que pasamos en las redes. Sugerimos en la medida de lo posible, ofrecer también otras actividades que no involucren tecnología digital y regular desde el mundo adulto -considerando cada circunstancia- el tiempo que las niñas, niños y adolescentes están en pantalla.

Tener en cuenta que la violencia se potencia, agrava y adquiere nuevas expresiones en el entorno digital. Como plantea la Observación 25, en el entorno digital puede haber información que promueva los estereotipos de género, la discriminación, el racismo, la violencia, la pornografía y la explotación, así como relatos falsos, información errónea, desinformación, y contenidos que inciten a las infancias y adolescencias a participar en actividades ilícitas o perjudiciales. Este tipo de violencia hacia niños, niñas y adolescentes, genera daños, vulnera sus derechos y los de otras personas. Educar y brindar herramientas para generar habilidades para protegerse y para habitar entornos libres de violencias es clave. Acompañar, conversar, intercambiar y ayudar a la toma de conciencia es una de las mejores maneras de prevenir este tipo de violencia.

Involucrar la pregunta ¿Qué hiciste hoy en internet? Generar espacios de confianza para acompañar. Más allá de los recaudos que hayamos tomado, las niñas, niños y adolescentes pueden vivenciar situaciones incómodas, violentas y que vulneren sus derechos. Por este motivo es clave que integremos sin juzgar, desde el mundo adulto, sus vivencias e interacciones virtuales diarias a los espacios de encuentro y conversaciones que tenemos.

Orientar para aprovechar mejor. Saber dónde, cómo y cuándo beneficiarse de las oportunidades que brinda el entorno digital requiere orientación, ya que la publicidad paga y el diseño definido de su funcionamiento (determinado por los algoritmos) nos llevan en muchos casos a consumir determinados contenidos. Para acceder a una variedad amplia de opciones es conveniente que las personas adultas incorporen como práctica corriente promover otros contenidos que no están hoy en el circuito comercial o no pagan anuncios en internet y para que cada niña, niño y adolescente pueda consumir e interactuar en el entorno digital con contenidos apropiados para cada edad.

Entender que en línea los derechos también se deben defender. Es importante que tomemos consciencia de que todos los derechos humanos también aplican en el entorno digital y por ende debemos velar colectivamente por su defensa y cuidado. Lo que sucede en el entorno digital tiene consecuencias y debemos pensar este espacio siempre con una perspectiva integral de derechos.

Encontrar un equilibrio saludable entre el tiempo de conexión y desconexión, atendiendo a la etapa del desarrollo y las características de cada persona y su contexto, así como al tipo de contenido o actividades con los que se involucra. Cuando este equilibrio se ve alterado, repercute en distintas dimensiones de la salud de las personas, tanto a nivel físico, como biológico, psico-emocional y cognitivo.

Considerar que riesgo no es lo mismo que daño. En los entornos digitales, niños, niñas y adolescentes están expuestos a una variedad de situaciones que pueden representar riesgos, pero es importante subrayar que no todo riesgo implica necesariamente un daño. Enfocarse exclusivamente en los riesgos puede invisibilizar las oportunidades que el entorno digital también ofrece: expresión, aprendizaje, participación y juego.

A partir de las consideraciones mencionadas:

Cualquier evaluación sobre la implementación de regulaciones debería **considerar la complejidad y diversidad del ecosistema digital**, las distintas responsabilidades asociadas, la participación de todos los actores involucrados incluyendo a la ciudadanía en su conjunto, y la posibilidad de medir y evaluar el cambio sobre aquello que se quiere regular.

A su vez, resaltamos la **necesidad de promover el acompañamiento a las familias y personas adultas referentes desde el Estado** para que sean capaces de desarrollar las habilidades necesarias para acompañar y sostener a niñas, niños y adolescentes en el entorno digital. Para profundizar en este tema se recomienda acceder a la guía [La red delante de las pantallas](#) y al curso abierto a la ciudadanía: [Fundamentos de la ciudadanía digital](#).

Asimismo, reconociendo la complejidad del abordaje de la temática, resulta indispensable que las instituciones educativas puedan **contar con equipos multidisciplinarios** integrados por referentes del área de la salud, la educación sexual, la psicología, el trabajo social, entre otras disciplinas.

Por otro lado, entendemos que, desde el ámbito de las políticas públicas, es imprescindible **fortalecer las estrategias, espacios y acciones que promuevan la**

sensibilización y la capacitación en construcción de ciudadanía en el entorno digital.

Considerando todo esto, el Grupo de Trabajo de Ciudadanía Digital ratifica el compromiso por un abordaje integral y de alcance nacional en la temática y queda a disposición para generar instancias de reflexión y colaboración.